



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 15 de marzo del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 028 -2024/MINEDU/VMGI/DRELM/ UGEL.02-AGEBRE

Señor(a):

Director(a) de Institución Educativa Pública – Nivel Secundaria y CEBA

UGEL 02

Presente. –ASUNTO : CONVOCATORIA AL PROGRAMA DE EDUCACION  
FINANCIERA EN TU COLE 2024.REFERENCIA : a) RDR N° 176-2023-DRELM  
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00111-2024-MINEDU/VMGI-  
DRELM/DIR-OGPEBTP  
AGEBRE2024-INT-0031051

De mi consideración:

Tengo a bien de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), por el cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana -DRELM, la Asociación de Bancos del Perú y el Instituto APOYO, en el marco de la "Escuela de la Confianza", tiene programado implementar en el presente año, el programa "Educación Financiera en tu Cole", dirigido a los especialistas, directivos y docentes, cuyo propósito es contribuir en la mejora del logro de los aprendizajes de los estudiantes.

Al respecto, se hace de su conocimiento la presente convocatoria, a fin de que comunique al personal directivo, docente, precisando que la inscripción es por institución educativa considerando 1 directivo y 5 docentes como mínimo.

Para ello se remite los siguientes enlaces:

Enlace de inscripción: <https://efe.institutoapoyo.org.pe/ef-lima-2024/forms/registrate>

Enlace de información del programa:  
<https://efe.institutoapoyo.org.pe/ef-lima-2024>

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



Lic. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA

(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial

(\*) Se suscribe el presente documento en virtud de las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local (\*) Se suscribe el presente documento en virtud de las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/(e)AGEBRE  
AME/E AGEBRE  
MSC/S AGEBRE.